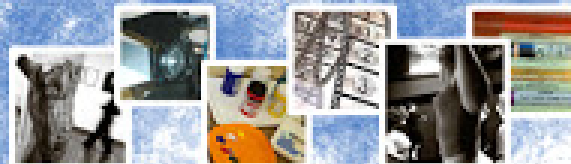


Curso de verano Universidad de Alcalá 2021

Con el patrocinio de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje



extensión universitaria



Universidad
de Alcalá



C I M A
CORTE CIVIL Y MERCANTIL
DE ARBITRAJE

Según establece el artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por el Claustro Universitario en fecha 14 de Mayo de 2003, y en relación con los Cursos de Extensión Universitaria: la Universidad de Alcalá podrá establecer estudios de Extensión Universitaria de duración variable, encaminados a la difusión de los conocimientos culturales, artísticos o técnicos.

Problemas actuales del arbitraje interno e internacional

28 de junio al 2 de julio de 2021



Dirección:**Ana Fernández Pérez**

Profesora Titular de Derecho internacional privado y Directora de Máster de Arbitraje de la Universidad de Alcalá.
Árbitra del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid

Unidad organizadora del curso**Departamento de Ciencias jurídicas****Modalidad:****Online (Blackboard – Aula Virtual de Alcalá)****Fechas de realización****28 de junio al 2 de julio****Horario de las clases****16 a 21 horas****Horas lectivas totales: 25****Precio:**

- **General: 50 euros**
- **Reducido (especificar si es para alumnos de la UAH, todos los universitarios, desempleados, etc.): estudiantes universitarios 20 euros**

Perfil del alumno/a:

El Curso está dirigido a todas aquellas personas que vayan a desempeñar labores profesionales en el ámbito de los negocios internacionales, ya sea en empresas u organizaciones nacionales o internacionales, y deseen obtener una formación especializada del más alto nivel profesional y académico en arbitraje comercial y de inversiones.

Especialmente destinado a empresarios/empresas que quieran expandir sus negocios internacionalmente y de modo preferente a los miembros de la Asociación de Empresarios del Henares.

Objetivos

El procedimiento arbitral brinda un mecanismo que entraña muchas ventajas y múltiples posibilidades para resolver satisfactoriamente una controversia. Las características intrínsecas del arbitraje suelen cifrarse en una serie de lugares comunes entre los que se figuran nociones como libertad, deslegalización, descentralización o ausencia de formalismos, a lo que se suelen añadir supuestas ventajas comparativas frente a la jurisdicción estatal: celeridad, confidencialidad, especialización, economía de recursos materiales y humanos, menor grado de enfrentamiento entre las partes, flexibilidad, mayor participación de las partes en el proceso, e inmediatez entre estas y el árbitro. Dichas características y ventajas comparativas conducen a la afirmación de que el arbitraje es un sistema que puede ofrecer una opción más eficiente que el procedimiento ante la jurisdicción estatal por lo que se debe conocer su perspectiva desde las distintas sedes arbitrales. El arbitraje es el instrumento esencial de solución de controversias en el mundo de los negocios y su enseñanza es esencial tanto desde la perspectiva teórica como, preferentemente práctica y conocer las distintas instituciones arbitrales que lo administran.



Programa

Lunes 28 de junio

16:00

Inauguración del curso

Problemas generales

16.30

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

Catedrático de Universidad. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.. Coordinador del Servicio de Mediación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)

El paradigma arbitral

17,30

Prof. Dra. Ana Fernández Pérez

Profesora Titular de Derecho internacional privado y Directora de Máster de Arbitraje de la Universidad de Alcalá. Árbitra del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid

Interacción entre el arbitraje y otros medios alternativos de solución de controversias

18,30

Prof. Luis Felipe Castresana

Abogado del Estado (ex.). Director de la CIMA

Arbitraje interno y arbitraje internacional

19,30

Prof. Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi

Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid

El arbitraje administrado y protagonismo de los centros de arbitraje

Martes 29 junio

El arbitraje de Derecho público

16.00

Prof. Dr. Álvaro Soriano Hinojosa

Garrigues Abogados, Madrid

El largo camino hacia la implantación del arbitraje administrativo

17.00

Prof. Dr. D. Iñigo Iruretagoiena Agirrezabalaga

Profesor agregado de Derecho internacional público Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

El futuro del arbitraje de inversiones en Europa

18.00

Prof. Dr. Ricardo Vásquez Urrea

Socio fundador de Vásquez Urrea Abogados (Santiago de Chile)

Interacción entre arbitraje y mediación en la protección de inversiones

19.00

Prof. María Teresa Quiñones Alayza

Socia Fundadora de Quiñones Alayza Abogados (Lima)

Arbitraje, ius imperium y contratos de concesión

Miércoles 30 junio

Problemas actuales del arbitraje comercial

16.00

Prof. Josep María Julià Insenser

Árbitro y abogado fundador de Delegaltesen

Arbitraje y protección de los Derechos humanos

17,00

Prof. Dr. Rafael Hinojosa Segovia

Profesor titular de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madrid

Nuevas perspectivas de la acción de anulación de los laudos arbitrales

18:00

Profesora Elena Sevilla Sánchez

Socia en Andersen en el Área de Procesal y de Arbitraje Internacional.

El impacto del brote de COVID-19 en el arbitraje internacional

19.00

Prof. Dr. Sixto A. Sánchez Lorenzo

Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Secretario general del IHLADI, Árbitro internacional

Sobre la ley aplicable al arbitraje y el principio *iura novit curia*

Jueves 1 julio

La Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

16.00

Prof. Juan Serrada Hierro

Abogado del Estado (ex.). Presidente de CIMA

Prof. Francisco Ruiz Risueño

Abogado del Estado (ex). Secretario General de CIMA

Presentación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

17:00

Prof. Francisco Ruiz Risueño

Abogado del Estado (ex), Secretario General de CIMA

Comportamiento ético del árbitro

18.00

Prof. Luis Felipe Castresana

Abogado del Estado (ex.) Director de la CIMA

El procedimiento de emergencia

19:00

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

Catedrático. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.. Coordinador del Servicio de Mediación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)

Virtualidad de la doble instancia arbitral

20:00

Presentación del

“Máster Propio en Arbitraje Comercial y de Inversiones de la Universidad de Alcalá, patrocinado por la CIMA”

Viernes 2 julio

Problemas actuales del procedimiento arbitral

16:00

Prof. Patricia Gualde Capó

Socia Directora del Área de Derecho Procesal y Arbitraje de Broseta Abogados

Principios rectores del procedimiento arbitral

17:00

Prof. Dr. Gonzalo Stampa Casas

Doctor en Derecho, Socio Director de Stampa Abogados

Organización de las actuaciones arbitrales: régimen de la prueba

18,00

Prof. Francisco G. Prol

Árbitro internacional

El procedimiento arbitral: entre las Reglas de la International Bar Association y las Reglas de Praga

19:00

Prof. Dr. D. Enrique Linares Rodríguez

Problemas actuales del reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros

20:00

Clausura del curso

Profesorado



Prof. Luis Felipe Castresana

Abogado del Estado (ex.). Director de la CIMA



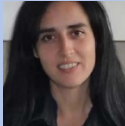
Prof. Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi

Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid



Prof. Elena Sevilla Sánchez

Socia en Andersen en el Área de Procesal y de Arbitraje Internacional



Prof. Dra. Ana Fernández Pérez

Profesora Titular de Derecho internacional privado y Directora de Máste de Arbitraje de la Universidad de Alcalá. Árbitra del CAACM



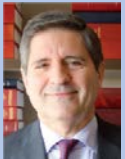
Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas

Catedrático. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.. Coordinador del Servicio de Mediación de C



Prof. Patricia Gualde Capó

Socia Directora del Área de Derecho Procesal y Arbitraje de Broseta Abogados



Prof. Dr. Rafael Hinojosa Segovia

Profesor titular de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madr



Prof. Dr. D. Iñigo Iruretagoiena Agirrezabalaga

Profesor agregado de Derecho internacional público Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea



Prof. Josep María Julià Insenser

Árbitro y abogado fundador de Delegaltessen



Prof. Dr. D. Enrique Linares Rodríguez

Doctor en Derecho, Stampa Abogados



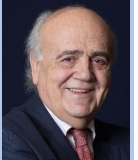
Prof. Francisco G. Prol

Árbitro internacional



Prof. María Teresa Quiñones Alayza

Socia Fundadora de Quiñones Alayza Abogados (Lima)



Prof. Francisco Ruiz Risueño

Abogado del Estado (ex). Secretario General de CIMA



Prof. Dr. Sixto A. Sánchez Lorenzo

Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Secretario General del IHLADI, Árbitro internacional



Prof. Juan Serrada Hierro

Abogado del Estado (ex.). Presidente de CIMA



Prof. Dr. Álvaro Soriano Hinojosa

Garrigues Abogados, Madrid



Prof. Dr. Gonzalo Stampa Casas

Doctor en Derecho, Socio Director de Stampa Abogados



Prof. Dr. Ricardo Vásquez Urra

Socio fundador de Vásquez Urra Abogados

Ediciones anteriores de la Escuela de Verano de arbitraje





Normas de matrícula | INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNO/AS

1. Los alumnos/as podrán realizar la matrícula personalmente o por correo electrónico. La hoja de inscripción tiene que ir acompañada del resguardo bancario del pago del curso, en el que es imprescindible que aparezca el código del curso, el nombre del alumno y su NIF. Si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, es obligatorio presentar una fotocopia de la matrícula universitaria del curso 2020-2021. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pudiera ocasionar en la matrícula del alumno la falta parcial o total de estos datos o documentos. Sin la documentación completa no podrá efectuarse la matrícula. La secretaría de los cursos no recogerá inscripciones incompletas o una vez que haya finalizado el plazo de inscripción. La hoja de inscripción se completará con letras MAYÚSCULAS para facilitar una mejor comprensión de los datos.

2. Los alumnos/as que envíen su matrícula por correo electrónico deberán contactar con la secretaría de los cursos (teléf. 91 885 4157 / 4090 / 4693) para confirmar su correcta recepción. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrega de la documentación, no por fecha de pago. El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad. En caso de que el pago de la matrícula lo realice otra persona que no sea el propio alumno/a, el comprobante de transferencia deberá estar a su nombre y aparecer en él su NIF, así como el código del curso que figura junto al título del mismo.

3. La asistencia y aprovechamiento de los cursos da derecho a la obtención de un diploma acreditativo y de un certificado de horas, que el director/a del curso entregará. El alumno/a también podrá recoger estos documentos en la secretaría de los cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del director, quince días después de haber finalizado el curso.

4. En caso de renuncia por parte del alumno/a, se le devolverá el 80 % del importe de la matrícula, siempre y cuando lo comunique por escrito (carta o correo electrónico), como mínimo, 10 días naturales antes del inicio del curso. Para ello, deberá adjuntar el documento de devolución debidamente cumplimentado. En caso contrario el alumno/a no tendrá derecho a devolución alguna..

5. La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso.

La secretaría de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono fijo) para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del documento de devolución en los cinco días posteriores al aviso de la anulación.

6. El importe de la matrícula se deberá abonar mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta ES59 2038-2201-28-6000799944 (Bankia / Caja Madrid), a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Extensión. Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el código del curso que aparece delante del título, el nombre del alumno y su NIF.

7. Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaría informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos/as.

8. La matrícula podrá realizarse a partir del 10 de abril de 2021. El plazo de matriculación finaliza una semana antes del comienzo del curso seleccionado o cuando se hayan cubierto las plazas ofertadas. Después de esta fecha, o si se han cubierto todas las plazas, no se admitirán más inscripciones.

9. Los cursos que concedan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos/as que estén matriculados en la UAH.

Los estudiantes procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaría que le corresponda en su universidad.

10. Documentación necesaria para la inscripción: – Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

– Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.

– Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de la matrícula universitaria del curso académico 2020-2021.

11. Los datos personales que se recojan necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstas tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de

Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad: <https://www.uah.es/es/politica-privacidad/>

Información y contacto

Secretaría de Extensión Universitaria Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

Colegio de los Basilios. Callejón del Pozo, s/n (esquina calle Colegios, 10)

28801 Alcalá de Henares

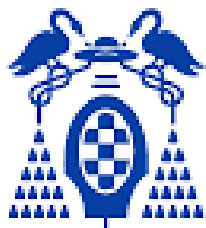
Teléfonos: 91 885 4157 / 4090 / 4693

Correo: cursos.extension@uah.es

Organiza: Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión. Universitaria. www.uah.es/cultura

Patrocina: La Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)

Colabora: Fundación General de la Universidad de Alcalá, www.fgua.es



Universidad
de Alcalá

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Problemas actuales del arbitraje interno e internacional

CÓDIGO DEL CURSO: 15-01

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Apellidos: _____

NIF (con letra): _____

Teléfono fijo: _____

Teléfono móvil: _____

Fecha de nacimiento: _____

Correo-e: _____

Estudios que está realizando: _____

Centro: _____

Observaciones: _____

